



PROTOCOLO PARA SOLICITUD Y USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES LICEO INDUSTRIAL DE RECOLETA

Art 1.- El siguiente protocolo tiene como objetivo establecer un procedimiento claro y eficiente para la solicitud de recursos digitales, especialmente tablets, por parte de Funcionarios y Funcionarias del Liceo Industrial de Recoleta, con el fin de optimizar su uso en actividades educativas y asegurar que los recursos estén disponibles de manera oportuna.

Art 2.- El Equipo Escolar del Liceo que requiera tablets o recursos digitales deberá acceder al [Formulario de Solicitud de Recursos Digitales](#), disponible en la intranet del liceo.

Art 3.- Las solicitudes deberán realizarse con un mínimo de 48 horas de anticipación al evento o actividad para permitir la preparación y asignación adecuada de recursos.

Art 4.- En casos de urgencia, se permitirá la solicitud con menor anticipación, pero se advierte que la disponibilidad puede no estar garantizada.

Art 5.- En el formulario, se deberá especificar el número de tablets requeridas y la finalidad de su uso.

Art 6.- Se ofrecerá la opción de solicitar aplicaciones o programas específicos en las tablets, detallando su utilidad en el contexto de la actividad.

Art 7.- La unidad encargada de recursos digitales evaluará las solicitudes y preparará los recursos solicitados.

Art 8.- La asignación se realizará de acuerdo con la disponibilidad de stock y la justificación de uso proporcionada en la solicitud.

Art 9.- El solicitante recibirá notificación por correo electrónico sobre la aprobación o rechazo de su solicitud.

Art 10.- En caso de no contar con los recursos, se proporcionarán razones específicas y posibles alternativas.

Art 11.- El personal que reciba recursos digitales será responsable de su cuidado y uso adecuado durante el periodo solicitado.

Art 12.- Se proporcionarán instrucciones claras sobre el manejo de los dispositivos y la devolución en las condiciones adecuadas.